



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CREVILLENT

5787 *EXTRACTO CONVOCATORIA AYUDAS ECONÓMICAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON BECAS DE ESTUDIOS EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONALES PARA EL CURSO 2025-2026*

EXTRACTO CONVOCATORIA AYUDAS ECONÓMICAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON BECAS DE ESTUDIOS EN PROGRAMAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONALES PARA EL CURSO 2025-2026

BDNS(Identif.):921607

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/921607>)

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2026, por el que se aprueba la convocatoria para las ayudas a los estudiantes universitarios con becas de estudio en programas de intercambio internacioales curso 2025-2026.

Primero.- Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto apoyar a los alumnos universitarios de Crevillent que obtuvieron becas de movilidad al extranjero durante el curso 2025-2026.

Segundo.- Beneficiarios

Serán beneficiarios de estas ayudas los estudiantes universitarios empadronados en Crevillent, que puedan acreditar haber estado incluidos en un programa de estudios en el extranjero regulado por la Universidad en la que están matriculados, durante el curso escolar 2025-2026.

Tercero.- Presentación de la documentación

La solicitud (Anexo I) debe ir acompañada de la documentación indicada en la convocatoria. Se puede presentar presencialmente en la oficina de Registro Municipal, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.



Cuarto.- Cuantía

La partida total asciende a 6.300 €, que se distribuirá en función del tiempo de estancia en el extranjero.

Quinto.- Plazo

Las solicitudes se presentarán durante los 15 días siguientes a la publicación de este extracto en el BOP de Alicante.

El texto íntegro de las bases reguladoras y de la presente convocatoria puede consultarse en: <https://crevillent.es/seccion/06-becas-ayudas-y-subvenciones-3/>

Crevillent, 24-07-2026

Lourdes Aznar Miralles, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent